

MEDIDAS urgentes para paliar las "enormes afecciones económicas" en la C.A.P.V. consecuencia de la pandemia COVID_19

Tras la reunión del Consejo de Gobierno semanal, el consejero de Hacienda y Economía, Pedro Azpiazu, ha detallado estas medidas con las que el Ejecutivo autonómico pretende responder con "inmediatez" y garantizando que pondrá a disposición de la superación de esta crisis del **coronavirus** con "todos los medios económicos y humanos a su alcance".

Las medidas se enmarcan en cuatro áreas de actuación: **inversión directa, facilitar avales, crear nuevas líneas de financiación y refinanciar programas de apoyo a empresas.**

La primera es el denominado "Programa COVID-19", dotado inicialmente con 300 millones de euros, pero ampliable hasta los 500 millones en caso de ser necesario. Esta cantidad procede de remanentes de tesorería y excedentes de créditos presupuestarios.

Un segundo paquete de medidas se refiere a la apertura de una línea de financiación del Instituto Vasco de Finanzas, con una cuantía de 25 millones de euros, que se activará esta semana con el objetivo de "facilitar la necesaria liquidez al tejido productivo vasco, sobre todo centrado en pymes y autónomos".

En relación con la anterior, el Gobierno Vasco creará, en el plazo más breve posible, una nueva línea con la que se articularán líneas de financiación de circulante con avales de la comunidad autónoma por un importe de 500 millones de euros a coste cero a cinco años, con uno de carencia, en colaboración con las entidades bancarias que tienen actividad en Euskadi y la sociedad de garantía Elkargi.

La cuarta medida es de flexibilización, refinanciación y adaptación de las condiciones financieras en forma de anticipos reintegrables, préstamos o avales a empresas en programas como Gauzatu, Bideratu, Indartu y otros.

De esta forma, se trata de establecer tres prioridades de actuación en el ámbito económico, con distintas medidas concretas en cada uno de ellos, empleando los recursos anteriormente citados:

Refuerzo del sistema sanitario vasco

- Suministro y producción de medicamentos y adquisición de material sanitario.
- Refuerzo atención preventiva y asesoramiento telefónico.
- Medidas extraordinarias de refuerzo personal sanitario para atención asistencial domiciliaria.
- Habilitación de nuevos espacios de atención en centros sanitarios.

Medidas dirigidas a las empresas

- Línea de financiación de circulante a Pymes, profesionales y autónomos de 500 M€.
- Ayudas a las empresas para evitar la propagación del coronavirus en las organizaciones.

MEDIDAS urgentes para paliar las "enormes afecciones económicas" en la C.A.P.V. consecuencia de la pandemia COVID_19

- Ayudas para la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas.
- Ampliación de dotaciones de programas para empresas en dificultades.

Medidas dirigidas a las personas y las familias

- Aplicación extensiva del Programa de conciliación vida laboral y familiar con ayudas de reducción de jornada para: Cuidado de menores y personas contagiadas o aisladas por coronavirus. Así como el cuidado de menores y personas mayores afectadas por el cierre de centros educativos y residencias de día